

FORMULARIOS

INSTRUCCIONES GENERALES

Esta sección del Manual del Sistema de Información Cooperativas de Ahorro y Crédito fiscalizadas por la Comisión contiene las instrucciones para la preparación y envío de información mediante formularios. Para cada uno de los formularios se incluye una ficha con su identificación y características básicas, su formato y las instrucciones de llenado, cuando ello resulta necesario.

La denominación de “formulario” se usa para referirse a hojas impresas que deben ser llenadas según los modelos, pero ellos pueden corresponder.

CÓDIGO	: M6
NOMBRE	: Resultado de evaluaciones y provisiones por riesgo de crédito
SISTEMA	: Formularios
PERIODICIDAD	: Mensual
PLAZO	: 9 días hábiles

Este formulario se incluirá en un documento en Excel cuyo formato estandarizado se bajará del sitio web de esta Comisión.

El documento en Excel se enviará con el siguiente nombre:

Nombre del archivo: xxxM6yyzzzz

En que:

xxx = Código que identifica a la cooperativa

yy = mes

zzzz = año

CONTENIDO E INSTRUCCIONES

El formulario M6 contiene las siguientes secciones:

I. RESUMEN

En esta primera sección se resume automáticamente lo informado en las siguientes, debiendo agregarse en ella solamente el monto que corresponda a las “Provisiones adicionales” de que trata el numeral 8.2 del Capítulo G-1 del Compendio de Normas Contables, en caso de que se mantengan tales provisiones.

II. EVALUACIONES INDIVIDUALES

Las categorías de riesgo que deben informarse en esta sección para los resultados de las evaluaciones individuales corresponden a las indicadas en el Capítulo G-1 para la cartera de deudores con riesgo normal y con riesgo superior al normal.

En la información sobre las colocaciones deben indicarse separadamente los montos correspondientes a operaciones de leasing comercial y factoraje, quedando el concepto de “Créditos comerciales”, para estos efectos, agrupando las demás colocaciones comerciales.

III. EVALUACIONES GRUPALES CRÉDITOS COMERCIALES

IV. EVALUACIONES GRUPALES CRÉDITOS DE CONSUMO

V. EVALUACIONES GRUPALES CRÉDITOS PARA VIVIENDA

Estas secciones incluyen el detalle de la información sobre evaluaciones grupales, presentando separadamente los activos que corresponden a créditos originales de los renegociados.

Los montos a que se refiere la exposición de créditos contingentes, en los casos en que esa información sea pertinente, corresponden a lo indicado para efectos de provisiones en el Capítulo G-3 del Compendio de Normas Contables (suma de los importes obtenidos al aplicar los respectivos porcentajes sobre cada uno de los créditos contingentes).